

Reglamento interno 2019/2020



Deutsche Schule/Colegio Alemán
Santa Cruz de Tenerife
Calle Drago 1
38190 Tabaiba Alta
Santa Cruz de Tenerife

Redacción actualizada del 24.10.2019

**[Deutsche Schule/
*Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife***

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivos y principios.....	3
3. Regulaciones.....	4
3.1 Reglas generales del día a día escolar.....	4
3.2 Manejo adecuado del material y de las instalaciones del colegio.....	4
3.3 Reglas para antes de las clases.....	4
3.4 Reglas durante las clases.....	5
3.5 Reglas para después de clase	6
4. Expulsión	7
5. Modificación del reglamento interno.....	7

1. Introducción

El reglamento interno del Colegio Alemán Santa Cruz S/C de Tenerife fue revisado el 01.12.2018 por el Consejo Directivo, propuesto al profesorado, aceptado por mayoría por el Claustro General de Profesores el 02.09.2019 y puesto en vigor por la Junta Directiva del Colegio el 24.10.2019.

El reglamento interno es parte de la Normativa Escolar y describe el marco para un funcionamiento ordenado del colegio, con la finalidad de poder cumplir tanto con la misión de enseñanza como con la misión educativa. Para el uso de los espacios del colegio existen normas especiales de uso.

Con la matriculación en el Colegio Alemán S/C de Tenerife, las alumnas y los alumnos y también sus padres o tutores aceptan que este reglamento interno es vinculante para ellos.

2. Objetivos y principios

El presente reglamento interno está dirigido a todos/as los/las alumnos/as de nuestro colegio, pero también a nuestros/as profesores/as y a los padres. Recoge un conjunto de reglas y regulaciones de aplicación en nuestro colegio,

- para que sea posible una relación solidaria y de confianza entre todos los miembros de la comunidad escolar, y especialmente entre el alumnado y el profesorado,
- para facilitar a los/las alumnos/as un aprendizaje óptimo en nuestro colegio,
- para contribuir a un ambiente positivo dentro de una vida escolar ordenada,
- para que todos los servicios, espacios, instalaciones y el material escolar se puedan aprovechar de forma duradera y óptima.

3. Regulaciones

3.1 Reglas generales del día a día escolar

- El trato entre todas las partes es respetuoso y amable.
- Debe evitarse cualquier forma de violencia física y/o psicológica.
- No se podrán traer al colegio objetos peligrosos (p.ej. punteros láser, armas de cualquier tipo, ...).
- Rigen los principios democráticos (véase modelo a seguir).
- Se intentará reducir la generación de residuos y se separarán los residuos para su reciclaje.
- Todos los miembros de la comunidad escolar procurarán mantener el colegio limpio y ordenado.

3.2 Manejo adecuado del material y de las instalaciones del colegio

- Los/las alumnos deberán tratar de forma adecuada y pertinente las instalaciones y el material que son propiedad del colegio.
- Los padres o tutores responderán por sus hijos en el caso de daños en o destrucción de los objetos que son propiedad del colegio.

3.3 Reglas para antes de las clases

- Los/las alumnos/as de secundaria deberán dirigirse puntualmente a sus aulas antes de que comience la clase. Los/las alumnos/as de primaria serán acompañados/as a sus aulas por el profesor supervisor.
- Para el área de guardería se aplicarán las siguientes reglas:
 - de 07:30 horas a 09:00 horas (KIKRI)
 - de 07:30 horas a 08:30 horas (KIGA)
 - Los niños deberán ser entregados a las/los educadoras/es personalmente o por personas autorizadas para ello.
- Los padres dejan a sus hijos en la recepción, y después deben salir del edificio escolar o pueden ir a la cafetería. La cafetería estará abierta para los padres hasta las 09:15 horas. Los padres no están autorizados a entrar en las instalaciones escolares, con excepción de la zona de entrada o de la cafetería.

Los niños hasta la clase G4 con hermanos en K3+ o en la guardería podrán pasar a sus aulas a través de la zona de entrada de K3+.
- Los tutores de las clases y/o los profesores de las distintas asignaturas registrarán la llegada impuntual a clase en el libro de clase. A la tercera vez de llegar tarde a clase, se anotará en el libro de clase una falta injustificada de un día entero. Si el/la alumno/a tiene anotados tres días de faltas injustificadas en un año escolar, el colegio informará a la Consejería de Educación. Resolución de la Junta Directiva del Colegio del 24.10.2019

3.4 Reglas durante las clases

- Cada alumno/a contribuirá al progreso y éxito en la enseñanza y evitará molestias durante las clases.
- Durante el horario de clases, los/las alumnos/as solamente podrán abandonar el recinto escolar con la autorización de un profesor. No obstante, los/las alumnas a partir de 16 años, o los/las alumnos/as de las clases 11 y 12, podrán abandonar el recinto escolar con el consentimiento escrito de sus padres durante la pausa del mediodía y en las horas libres. Cualquier otra regulación especial a partir de la clase 7 deberá ser solicitada por escrito en la dirección del colegio.
- Si alguna clase se encuentra sin profesor después de 10 minutos desde su comienzo, los/las delegados/as de clase lo comunicarán inmediatamente a la secretaría.
- Los alumnos responsables del orden en clase se encargarán antes del comienzo de la clase de preparar los materiales necesarios para la clase. En el caso de que algún alumno/alguna alumna cause daños en el aula o en el mobiliario del aula, deberán avisar al tutor /a la tutora para que informe por escrito a la administración.
- Durante los recreos largos a las 9.30 horas y a las 11.15 horas, los/las alumnos/as de las clases 1 – 10 se dirigirán rápidamente a los patios de recreo o a la cancha deportiva. Los/las alumnos/as de las clases 11 y 12 podrán permanecer en sus aulas durante los recreos e en las horas libres. Las profesoras y los profesores serán los últimos en abandonar las aulas y las cierran con llave, incluso durante las pausas en las clases de tarde.
- La cancha deportiva y el „Patio Schumann“ en principio estarán a disposición para actividades deportivas durante los recreos. En el „Patio Schumann“ solamente están permitidas las pelotas de softbol y de baloncesto.
- Durante la pausa del mediodía, los/las alumnos/as podrán estar en el comedor, en la cafetería, en la biblioteca de los alumnos y en los patios, así como en la cancha deportiva. Las alumnas y los alumnos de las clases 11 y 12 además tendrán a su disposición la sala de bachillerato.
- Cuando el tiempo es lluvioso, los/las alumnos/as podrán permanecer en los pasillos, en las partes cubiertas de los patios, en la biblioteca de alumnos y en la cafetería. Los/las alumnos/as de primaria deberán permanecer en las aulas que se les hayan adjudicado.
- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (p.ej. móviles, ...) dentro del recinto escolar. En casos excepcionales, el móvil podrá ser usado con fines de enseñanza bajo la supervisión de un profesor. Por lo demás, el móvil se podrá usar brevemente y con la autorización de un profesor en la zona señalada como “zona de móviles”. En caso de incumplimiento de esta regla, se retirarán los móviles y se depositarán en la secretaría. Los padres o tutores, o el/la alumno/a con la autorización escrita de los mismos, podrán recoger el móvil al finalizar las clases.
- Para las clases de primaria, serán de aplicación las reglas de clase acordadas y las reglas de primaria, que quedan expuestas de forma visible y han sido redactadas en base a este reglamento interno.

3.5 Reglas para después de clase

- Antes de salir de las aulas después de la última clase del día los/las alumnos/as deberán subir las sillas a las mesas y deberán dejar el aula en buenas condiciones de orden. Las puertas deberán ser cerradas con llave por el profesor.
- Las alumnas y los alumnos que usan el transporte escolar deberán dirigirse directamente a la zona de entrada cuando finalicen las clases.
- Los padres de los/ las alumnos/as de las clases G1 hasta 6 que llevan a sus hijos a casa deberán recogerlos como máximo hasta las 14.10 horas en el patio de la biblioteca. Los padres solamente podrán entrar en el patio de la biblioteca para recoger a sus hijos.
- El comedor y la cafetería están reservados para los/las alumnas y para el profesorado durante las horas del mediodía.
- Los servicios externos de transporte escolar deberán acreditar su autorización para recoger a los niños.
- Los/las alumnos/as que asisten a las clases de tarde o participan en actividades extracurriculares, deberán ser recogidos/as como máximo hasta las 15:40 horas. El colegio se reserva el derecho de facturar las recogidas que excedan el plazo máximo indicado.
- Para el área de guardería se aplicarán las siguientes reglas de recogida:
 - de 12:00 horas a 13:00 horas, así como de 14.00 horas a 15:40 horas (KIKRI)
 - está prohibido tocar el timbre entre las 13:00 horas y las 14:00 horas (periodo de descanso)
 - de 13:00 horas a 13:45 horas, así como de 15:15 horas a 15:40 horas (KIGA)
- Al finalizar las clases o al finalizar las actividades extracurriculares, los/las alumnos/as abandonarán inmediatamente el edificio escolar y se dirigirán a sus casas, tomarán el transporte escolar o serán recogidos/as por sus padres o tutores. Por razones del seguro, la permanencia no autorizada en el colegio queda explícitamente prohibida.

4. Expulsión

- Está expresamente prohibida la tenencia, la venta y el consumo de drogas ilegales y de bebidas alcohólicas. El incumplimiento podrá conllevar la expulsión inmediata del colegio.
- Por motivos legales y de salud, ninguna persona podrá fumar dentro del recinto escolar.
- Está prohibido hacer fotografías y videos, tampoco con un smartphone. Solamente se permitirá para fines de enseñanza, con la autorización y en presencia de los profesores. También está prohibida la reproducción de cualquier tipo de videos y fotos. En los eventos escolares se estará a lo dispuesto en las normativas legales.
- Cualquier conducta delictiva será denunciada.

5. Modificación del reglamento interno

El presente reglamento interno solamente podrá ser modificado por nuevo acuerdo del Claustro General de Profesores y con el consentimiento de la Junta Directiva. Los representantes de los/las alumnos/as y de los padres podrán presentar en cualquier momento una solicitud al Claustro General de Profesores para complementar y mejorar alguna o algunas de las reglas y regulaciones.